





OFICINA DE LOGISTICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Punchana, 01 de agosto del 2024

CARTA Nº 045 -2024-GRL-GRSL/30.07.01

Señores:

GRUPO DISDROA S.A.C.

Av. Independencia Mz. O Lt. 2 A.H. Vicentelo Bajo Comité 7 – El Agustino - Lima

Correo electrónico: ventasinstitucionales@grupodisdroa.com /

ventas@grupodisdroa.com

Presente. -

ASUNTO:

COMUNICA PÉRDIDA DE LA BUENA PRO POR CAUSA

IMPUTABLE AL POSTOR.

REF.:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 07-2024-GRL-GRSL/30.01

PRIMERA CONVOCATORIA - "ADQUISICIÓN DE HIERRO

POLIMALTOSA 50 MG/ML SOL 30 ML".

De mi consideración

Mediante el presente documento, es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que, habiendose evidenciado que no cumplió con presentar los documentos para perfeccionar el Contrato del procedimiento de selección de la referencia, dentro del plazo establecido en el numeral 141.1 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se le comunica <u>la pérdida de la buena pro por causas imputables al postor</u>, la misma que será notificado a través del SEACE para las acciones correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

GERENCIA REGIONAL DE SALUDLORET

LIC. ADM JOHN & MARICHIN HUANSI JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

Cc:

Expediente del Proceso

Archivo

JGMH / WOLS / mag